



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada	X	Pública Reservada	
---------	--	---------------------	---	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CO1.PCCNTR.7346714 del año 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Dirección Administrativa y Financiera
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
CONTRATO NRO	7346714 del año 2025
OBJETO	Prestar los servicios profesionales al Grupo de Construcciones de la Dirección Administrativa y Financiera, apoyando las actividades administrativas relacionadas con la intervención de los componentes sanitario, constructivos, normativos, entre otros, de las edificaciones de la entidad.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	29/01/2025
FECHA DE INICIO	29/01/2025
PLAZO INICIAL	333 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2025
RAZÓN SOCIAL	María Catalina Pereira Ramírez
CC	1.049.651.236 de Tunja
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Dirección Administrativa y Financiera – Grupo de Infraestructura
VALOR INICIAL	\$70.884.598,00
FORMA DE PAGO	Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2025 por valor DE SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$638.598). Once (11) pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2025, por valor de SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$6.386.000) cada uno.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1525 del 07/01/2025



CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	81725 de 30/01/2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$ 70.884.598
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$70.884.598,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$70.884.598,00
SUPERVISOR	Leidy Eliana Prieto Buitrago
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No Aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato No. 7346714 del año 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
Emitir los conceptos de los proyectos relacionados con aspectos constructivos en particular con lo relacionado con el componente sanitario de las edificaciones de y a cargo la entidad a nivel nacional que requiera el Grupo de Infraestructura.	SI	Ubicada en la siguiente Carpeta de OneDrive, perteneciente a la Coordinación de la DAF Infraestructura. Maria Catalina Pereira Ramírez
Emitir conceptos técnicos para la atención de querrelas relacionadas con aspectos constructivos en particular con lo relacionado con el componente sanitario de las edificaciones.	No se requirió el cumplimiento	N.A.



<p>Formular proyectos para identificar falencias sanitarias, así como del manejo de agua potable y residuales de las edificaciones de la entidad y sus posibles soluciones.</p>	<p>SI</p>	<p>Ubicada en la siguiente Carpeta de OneDrive, perteneciente a la Coordinación de la DAF Infraestructura. Maria Catalina Pereira Ramirez</p>
<p>Efectuar diagnósticos e inventario frente a lo relacionado con los temas de aguas potables y residuales y sus respectivas plantas de tratamiento en las diferentes sedes o subsede de los centros de formación o regionales conforme a la solicitud de la coordinación del grupo.</p>	<p>SI</p>	<p>Ubicada en la siguiente Carpeta de OneDrive, perteneciente a la Coordinación de la DAF Infraestructura. Maria Catalina Pereira Ramirez</p>
<p>Apoyar en la etapa de estructuración pre-contractual y en la etapa de evaluación de los procesos de adquisición de bienes y servicios que adelante la entidad cuando le sea requerido.</p>	<p>SI</p>	<p>Ubicada en la siguiente Carpeta de OneDrive, perteneciente a la Coordinación de la DAF Infraestructura. Maria Catalina Pereira Ramirez</p>
<p>Elaborar informes de ejecución cuando le sean requeridos frente a los proyectos o contratos que le sean solicitados</p>	<p>SI</p>	<p>Ubicada en la siguiente Carpeta de OneDrive, perteneciente a la Coordinación de la DAF Infraestructura. Maria Catalina Pereira Ramirez</p>
<p>Apoyar en la supervisión de los contratos de bienes, obras o servicios que le sean</p>	<p>SI</p>	<p>Ubicada en la siguiente Carpeta de OneDrive, perteneciente a la Coordinación de la DAF</p>



asignados, en el cumplimiento de los objetos de los mismos.		Infraestructura. Maria Catalina Pereira Ramirez
Apoyar las visitas técnicas de campo a nivel nacional con ocasión de los apoyos a la supervisión que le sean asignados y rendir los respectivos informes.	SI	Ubicada en la siguiente Carpeta de OneDrive, perteneciente a la Coordinación de la DAF Infraestructura. Maria Catalina Pereira Ramirez
Apoyar con el seguimiento y control de la ejecución de los recursos financieros y presupuestales de los proyectos de adecuaciones y mantenimientos de las edificaciones del SENA, así como nuevos proyectos de infraestructura a nivel nacional.	SI	Ubicada en la siguiente Carpeta de OneDrive, perteneciente a la Coordinación de la DAF Infraestructura. Maria Catalina Pereira Ramirez
Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	SI	Ubicada en la siguiente Carpeta de OneDrive, perteneciente a la Coordinación de la DAF Infraestructura. Maria Catalina Pereira Ramirez

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NRO. DE PÓLIZA	11-46-101071867
CERTIFICADO O ANEXO	0
FECHA EXPEDICIÓN	29/01/2025



PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL			
FECHA APROBACIÓN	31/01/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	28/01/2025	30/04/2026	\$ 7,088,459.80

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista cumplió sus obligaciones contractuales, como se evidencia en los informes de gestión contractual de los diferentes meses y los soportes aportados en cada cuenta de cobro.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el día 2/21/2025 11:36:27 AM, por medio de la comunicación interna No. 01-9-2025-011913 – NIS 2025-02-061127.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció “De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en



las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007”.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

- ✓ Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación.
- ✓ Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato.
- ✓ Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado.
- ✓ Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato.
- ✓ Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015.
- ✓ Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato.
- ✓ Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato.
- ✓ Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012.
- ✓ Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.
- ✓ Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental.
- ✓ Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato.
- ✓ Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP.
- ✓ Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA.
- ✓ Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.



5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
No aplica	No Aplica	No Aplica

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$70.884.598,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$70.884.598,00
Valor ejecutado	\$70.884.598,00
Valor pagado	\$70.884.598,00
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se expide el presente informe final de supervisión, señalando que no existen saldos por liberar a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma el 16 de enero de 2026.

LEIDY ELIANA PRIETO BUITRAGO
SUPERVISOR DEL CONTRATO